

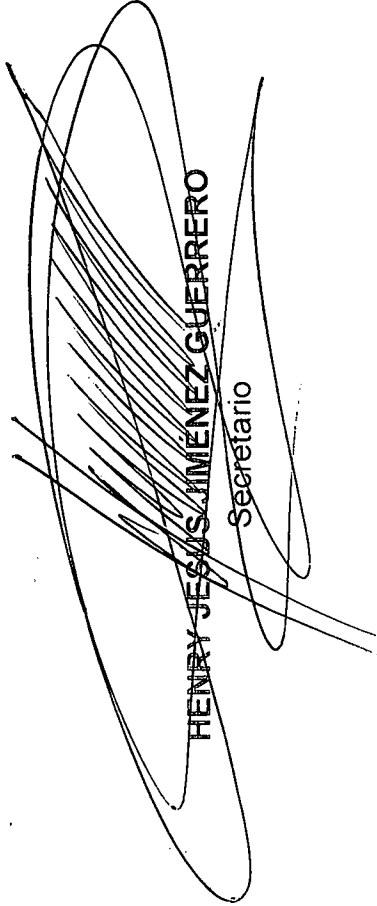


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
VILLAGÓMEZ – CUNDINAMARCA

TRASLADO SECRETARIAL: No. 018 - ARTÍCULO 110 del C.G.P.

Nº PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
00024-2023	Sucesión	Elkin Hernando Guerra Cubillos	Isidro Guerra Cadena	Trabajo de partición y adjudicación	31-10-2023 8:00 a.m.	31-10-2023 5:00 p.m.

De conformidad con el artículo 110 del C.G.P., se fija el presente traslado en la cartelera de este Juzgado el presente traslado hoy treinta y uno (31) de octubre de 2023 por un (1) día. Conste.-


HENRY JESÚS JIMÉNEZ GUERRERO
Secretario